

# TELEPIZZA - PIZZA HUT

(QSR North s. c.)

¿Sabías que no te pueden imponer tus vacaciones? ¿Y que por cada festivo trabajado tienen que compensarte con descansos pagados? ¿Y que los descansos semanales son de dos días continuados? ¿Y que tienes que librar al menos un sábado o un domingo al mes?

## ¡Sigue leyendo y entérate de todos tus derechos!



### <u>Incumplimientos laborales de QSR (Telepizza-PizzaHut)</u>

- Cobramos por debajo del salario mínimo. Nos deben 1,10€ por hora a auxiliares/ limpieza, y 1,28€ a repars, más de 50€ cada mes.
- Por cada festivo trabajado deben compensarnos, o bien pagándonos el 75% más por esas horas, o concediéndonos posteriormente descansos pagados por la misma cantidad de horas.
- No nos pagan las **horas de los cursos** de manipulación y de prevención de riesgos ni los **reconocimientos médicos.** Es tiempo de trabajo y debe pagarse.
- Comunican los horarios sin antelación. Deben publicarse, como muy tarde, los miércoles. Además, el descanso semanal debe de ser dos días continuados.
- Nos **pagan mal las vacaciones**. Tienen que pagarnos la media del salario de los últimos seis meses, pero Telepizza-PizzaHut (QSR) solo cuenta las horas, sin incluir el salario de vacaciones y bajas. Por tanto, cobramos menos.
- Nos descuentan en nómina dos pantalones los dos primeros meses y sólo dan uno, pero no debemos pagar el uniforme. Nos deben dar 2 uniformes al año.
- Si nos pasamos o no llegamos a las horas fijas, nos lo compensan sin cumplir el convenio, que dice que deben compensarse **dentro del mismo trimestre**.
- No entregan resumen mensual de horas, ni comprobante de los repartos.

## ¿Quiénes somos?

Un grupo de auxiliares y repars de distintas tiendas, hartxs de esta situación de indefensión en la que nos encontramos, nos hemos unido y vamos a presentarnos este año a las elecciones con la ayuda de **CGT**. Ya que los sindicatos actuales (CCOO, ELA y UGT) han permitido que la empresa nos robe durante años, dejando claro que no van a hacer nada por nosotrxs, nos toca dar un paso al frente.

Llevamos algo más de un año organizándonos, aún así, ya hemos realizado distintas acciones y reclamaciones gracias a CGT y a distintos colectivos de jóvenes precarios que nos apoyan. Destacamos las siguientes:

- Pegadas de carteles junto con Harian y Eragin.
- Reparto de octavillas y pegada de carteles en concierto de La Polla en el BEC.
- Pancarta en la manifestación de Bilbao en la huelga del 30 de enero y acto en el Telepizza de Santurtzi denunciando la situación que vivimos.
- Concentración en febrero en el Telepizza de Barakaldo, junto con Harian.
- Reclamaciones judiciales por la ayuda de transporte, festivos trabajados y por el pago del SMI (esto último en espera de sentencia del Tribunal Supremo).
- Actualmente pegada de carteles informando que no nos pagan el SMI.
- Web y RRSS donde explicamos nuestros derechos y cómo defenderlos.

Además, nuestrxs compas de CGT en otras provincias donde llevan más tiempo organizados y ya son miembros del comité (Zaragoza, Barcelona y Burgos), han realizado protestas e incluso huelgas con muy buenos resultados, como la subida de 0,50€/hora en 2019 tras las huelgas de Zaragoza y Barcelona.

#### ¿Qué son las elecciones sindicales?

Aquellas en las que la plantilla elige a sus representantes para que defiendan sus derechos e intereses en el comité de empresa, cada 4 años.

El 1 de octubre son las elecciones sindicales en Telepizza-PizzaHut (QSR) Bizkaia.

## ¿Por qué son importantes las elecciones sindicales?

Es fundamental que auxiliares y repartidores/as seamos miembros del comité porque sería mucho más fácil exigir a QSR (Telepizza-PizzaHut) que respete nuestro trabajo. La empresa estaría obligada a darnos información, a consultarnos para algunas decisiones como ERTEs, podríamos convocar huelgas, presentar reclamaciones judiciales que afecten a toda la plantilla... No podemos dejar todo esto en manos de jefes y sindicatos que ya han demostrado no preocuparse por la plantilla. Tenemos que hacer que se escuche nuestra voz.

#### ¿Cuáles son nuestras reivindicaciones?

- Salario que cumpla el SMI (7,44€/h) y pago inmediato de los atrasos.
- Motos en buen estado que garanticen nuestra seguridad.
- Plus por antigüedad y compensación por trabajar domingos y festivos.
- Pago íntegro a toda la plantilla de la 'ayuda transporte' que establece el convenio,
  105€/mes, cantidad que no cobramos porque los sindicatos actuales firmaron repartir esa cantidad en un sistema de incentivos a la gerencia que solo beneficia a jefes y E1s.
- Salario para los equipos gerentes acorde a su responsabilidad, y que no dependa de otros aspectos como las ventas o quitarnos horas.
- Vuelta al convenio de hostelería, cuyo salario sería casi el doble de lo que cobramos con el actual convenio Delivery, convenio que tenemos "gracias" a CCOO y UGT.

Para defender nuestro salario y nuestros derechos **necesitamos tu apoyo**, contáctanos y únete a nuestra lucha. No podemos permitir que se nos pague menos del Salario Mínimo Interprofesional, ni que teniendo uno de los peores convenios colectivos, encima Telepizza-PizzaHut (QSR) no lo cumpla.

https://pizzerasbizkaia.wordpress.com @PizzerasBizkaia



## Conoce tus derechos básicos

- El periodo de prueba es de 45 días naturales.
- Te corresponden dos uniformes gratis por año.
- Los turnos tienen que ser como mínimo de dos horas. Es decir, si haces un turno de menos tiempo, tienen que pagarte dos horas mínimo.
- El horario tiene que publicarse en el tablón los miércoles como muy tarde.
- Con un contrato de 45h fijas/mes más complementarias, tienes 20 compl. que la empresa decide si necesita y 6,25 voluntarias que deben acordar contigo.
- Las complementarias deben preavisarse con al menos 7 días, y deben preguntarte si quieres hacer las voluntarias. Si no es así, puedes negarte a trabajarlas.
- Deben entregarte cada mes la nómina y el resumen de horas trabajadas en el que consten los días, las horas y el tipo de horas trabajadas ese mes.
- En el caso de repartidores, deben entregarte mensualmente el comprobante de las direcciones realizadas sellado y firmado.
- El mínimo exigible es de 3 repartos/hora (2 en zonas rurales, polígonos, urbaniz.).
- No pueden imponerte las vacaciones. Ni 15 días, ni ninguno.
- Las vacaciones y los días de descanso pagado por la compensación de los festivos no disfrutados durante el año, puedes disfrutarlos hasta marzo del año siguiente.
- No eres responsable del dinero que falte en caja si alguien más accede a ella durante tu turno. En ese caso, no pongas el dinero ni firmes ninguna deuda.
- Las horas de los cursos de prevención de riesgos, de los cursos de manipulación de alimentos, y las horas del reconocimiento médico, tienen que pagártelas.
- No tienes por qué quedarte más tiempo del que marque tu horario, ni en los cierres. Si te quedas, asegúrate de que te suman el tiempo en el sistema.
- Te corresponde al menos un sábado o un domingo libre cada mes natural.
- Tenemos permisos retribuidos por matrimonio (15d); por nacimiento de hijo, fallecimiento, accidente o enfermedad grave u hospitalización o intervención quirúrgica de parientes hasta 2º grado (3-5d); por cambio de domicilio, bodas de hijos, hermanos o padres (1d); por acudir al médico, exámenes finales, preparación al parto (las horas necesarias); entre otros.
- En caso de cese voluntario preavisa 9 días antes (1 mes para encargados).
- Tras un año en la empresa puedes pedir una excedencia (preaviso de 20 días).
- No tienes que soportar gritos ni malas formas, ni por supuesto faltas de respeto. Las órdenes se dan con educación. Exige el respeto que mereces.



https://pizzerasbizkaia.wordpress.com @PizzerasBizkaia